

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.916/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 551/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 161/2023, según se detalla a continuación: 1°) Lic. Lucas Nicolás GAY y 2° Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE asimismo, se designa al Lic. Lucas Nicolás GAY, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código de Nomenclador de disciplina 05-42-00-02-01, Código del cargo 4AS-5-10141-P, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de agosto de 2023 y hasta reintegro del Lic. Leonardo José Luis CORBACHO, o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 48/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 551 de fecha 14 de julio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG